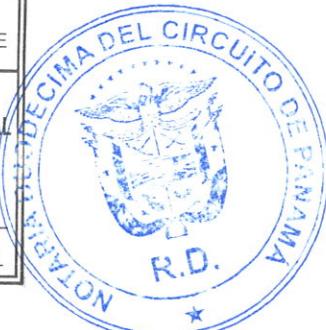


David, 31 de marzo de 2025.

LICENCIADO
ERNESTO PONCE CABRERA
DIRECTOR REGIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE CHIRIQUI
E. S. D.

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL CHIRIQUI SECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <i>Yecenia Duran</i>	
Fecha: <i>28/4/25</i> Hora: <i>9:15 AM</i>	



LICENCIADO PONCE:

La empresa VIVEROS HIDROPÓNICOS, S.A. (Folio Mercantil N°155671233; R.U.C. 155671233-2-2018; D.V.18), por este medio solicita ante su despacho la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto “INVERNADERO”, actividad del sector de la construcción (CINU 4100), la empresa está representada legalmente por Fausto Bruno Fernández De León, portador de la cédula de identidad personal N°8-746-2357, para contactos y notificaciones ubicable en Altos del Golf, Calle 1ra Parque Lefebre, PH Park 1, Piso 29, corregimiento Bella Vista, distrito de Panamá provincia de Panamá, teléfonos 6616-9768, correo electrónico fausto.fernandez@outlook.com, para contactos y notificaciones al Ing. Roberto Rodríguez Chávez al teléfono 6613-2272 y correo electrónico rorocha22@gmail.com. El proyecto se desarrollará sobre la finca Folio Real N°30313305, Código de Ubicación 4415, ubicada en la comunidad de Las Laguna, corregimiento de Volcán, distrito de Tierras Altas (antes, Bugaba), provincia de Chiriquí.

El documento consta de 14 capítulos, (1. Índice, 2 Resumen Ejecutivo (máximo 5 páginas), 3. Introducción, 4. Descripción del Proyecto, Obra o Actividad, 5. Descripción del Ambiente Físico, 6. Descripción del Ambiente Biológico, 7. Descripción del Ambiente Socioeconómico, 8. Identificación, valoración de riesgos e Impactos Ambientales, Socioeconómicos y categorización del Estudio de Impacto Ambiental, 9. Plan de Manejo Ambiental (PMA), 10. Ajuste económico por impacto y externalidades sociales y ambientales de proyecto (No aplica para esta categoría), 11. Lista de Profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, 12. Conclusiones y Recomendaciones, 13. Bibliografía, 14. Anexos), de acuerdo con el contenido mínimo para categoría I, establecido en el artículo 6, del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024. El documento está constituido por un total de 290 fojas.

Los principales consultores ambientales firmantes del documento son los siguientes:

Ing. Gilberto Samaniego. Registro Ambiental: IRC-073-2008 / Actualizado DEIA-ARC-013-2024. Número de móvil del Consultor: 6455-9752. Correo electrónico del Consultor: gilberto_samaniego@hotmail.com



N

Ing. Cintya Sánchez M. Registro Ambiental: IAR-074-1998 / Actualizada DEIA-ARC-080- 2023. Número de móvil de la Consultora: 6632-3036. Correo electrónico de la Consultora: cgsmiranda@yahoo.com.

Para cualquier consulta contactar al Ing. Gilberto Samaniego al teléfono 6455-9752, correo electrónico gilberto_samaniego@hotmail.com, consultor ambiental del Estudio de Impacto Ambiental.

Adjunto, los siguientes documentos:

1. Certificado de Registro Público de la Sociedad. (Original y vigente).
2. Certificado de Registro Público de la Finca Folio Real N°30313305, Código de Ubicación 4415, inscritas en el Registro Público de Panamá (Original y vigente).
3. Copia de cédula notariada del representante legal.
4. Encuestas originales en el EsIA.
5. Paz y salvo original vigente.
6. Recibo de pago de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.

Adjunto, un documento original y dos (2) copias digitales (CD) del contenido total del Estudio de Impacto Ambiental en formato compatible.

Fundamento Legal: Decreto Ejecutivo N°1 de 2023 que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998 y el Decreto Ejecutivo N°2 de 2024 que modifica algunos artículos del Decreto Ejecutivo N°1 de 2023.

Atentamente,

**FAUSTO BRUNO FERNÁNDEZ DE LEÓN
REPRESENTANTE LEGAL
VIVEROS HIDROPÓNICOS, S.A.**



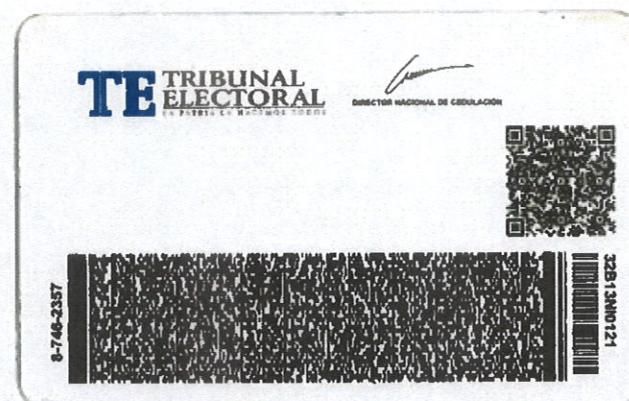
Yo, Lcdo. Souhai M. Halwany Cigarruista, Notario Público
Duodécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad
No.8-722-2125.

CERTIFICO:
Que las firmas anteriores son auténticas pues han sido reconocidas
por los firmantes como suyas.

03 ABR 2025
Panama,
Testigo
Testigo
Lcdo. Souhai M. Halwany Cigarruista
Notario Público Distrito Judicial de Panamá



3



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista, Notario Público
Duodécimo del Circuito de Panamá, con cédula de
identidad No. 8-722-2125.

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en
todo conforme con su original.

03 ABR 2025

Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista
Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá



4⁶

Registro Público de Panamá

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA
UN SOLO USO Y DEBE PRESENTARSE
CON LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN.

Gladys E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

146932/2025 (0) DE FECHA 10/04/2025

QUE LA PERSONA JURÍDICA

VIVEROS HIDROPÓNICOS, S.A.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155671233 DESDE EL VIERNES, 12 DE OCTUBRE DE 2018

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: CARLOS JESÚS DE ARCO CASTILLO

SUSCRITOR: JESSICA YAMILÉTH SANTAMARÍA SERRANO

DIRECTOR: MICHAEL CAHILL JANSON CALHOUN

DIRECTOR: CARL ELLIOT JANSON CALHOUN

DIRECTOR: PETER JANSON CALHOUN

DIRECTOR: FAUSTO FERNANDEZ

PRESIDENTE: FAUSTO FERNANDEZ

VICEPRESIDENTE: MICHAEL CAHILL JANSON CALHOUN

TESORERO: CARL ELLIOT JANSON CALHOUN

SECRETARIO: PETER JANSON CALHOUN

AGENTE RESIDENTE: LIC. CARLOS JESÚS DE ARCO CASTILLO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE, A FALTA O POR INCAPACIDAD DEL PRESIDENTE, EL VICEPRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL AUTORIZADO CONSISTIRÁ EN MIL (1,000) ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS, SIN VALOR

NOMINAL. SOLO SE PODRÁ EMITIR ACCIONES NOMINATIVAS.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, CORREGIMIENTO VOLCÁN, DISTRITO BUGABA, PROVINCIA CHIRIQUÍ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 10 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:13 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405100540



Válide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 57053324-D334-4A20-811F-08D78C678638
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2025.01.28 13:29:38 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Bella de Lourdes

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 36846/2025 (0) DE FECHA 27/01/2025.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BUGABA CÓDIGO DE UBICACIÓN 4415, FOLIO REAL № 30313305

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN CORREGIMIENTO VOLCÁN, DISTRITO BUGABA, PROVINCIA CHIRIQUÍ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 6004 m² 61 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3 ha 6004 m² 61 dm²

CON UN VALOR DE B/.1,690.00 (MIL SEISCIENTOS NOVENTA BALBOAS) Y UN VALOR DE TERRENO DE B/.1,690.00 (MIL SEISCIENTOS NOVENTA BALBOAS)

NÚMERO DE PLANO: 040512-86834

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

VIVEROS HIDROPÓNICOS, S.A. (RUC 155671233-2-2018) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMÁ POR LA SUMA DE UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL BALBOAS (B/.1,200,000.00) Y POR UN PLAZO DE 15 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 3.06% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 6%PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303101342999PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11598087. DEUDOR: JANSON HYDROPONIC, INC 155671217 Y VIVEROS HIDROPONICOS, S.A. 155671233 GARANTE HIPOTECARIO: RICARDO JANSON CALHOUN CED: 8-210-1946, MICHAEL CAHILL JANSON CALHOUN 8-140-631, PETER JANSON CALHOUN 8-210-1947 Y CARL ELLIOT JANSON CALHOUN 8-104-682 INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 16/09/2019, EN LA ENTRADA 357093/2019 (0)

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO BALBOAS (B/.1,471,494.00); PLAZO 15 AÑOS; INTERÉS ANUAL 6%; TASA EFECTIVA 3.06% ANUAL; CLÁUSULAS DEL CONTRATO MANTIENE PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS. ; OBSERVACIONES DEUDOR : VIVEROS HIDROPONICOS ----- FOLIO: 155671233. FIADORES: PETER JANSON CALHOUN. 8-210-1947, RICARDO JANSON CALHOUN 8-210-1946, CARL ELLIOT JANSON CALHOUN 8-104-682, MICHAEL CAHILL JANSON CALHOUN 8-140-631. DGI:3031019434. IDAAN:11815885. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 13/08/2021, EN LA ENTRADA 288430/2021 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 28 DE ENERO DE 2025 11:04 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404982511



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 929C695A-86D3-4881-9BE3-13DE92507AAE

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

68

INFORMACION GENERAL

<u>Hemos Recibido De</u>	VIVERO HIDROPONICOS,S.A. / 155671233	<u>Fecha del Recibo</u>	2025-3-28
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	CONTADO
<u>Efectivo / Cheque</u>	ACH	<u>No. de Cheque / Trx</u>	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

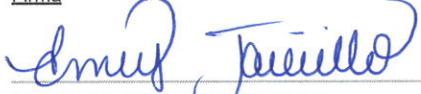
Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría I	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	b. Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
					Monto Total B/. 353.00

OBSERVACIONES

PAGO DE PAZ SALVO + PAGO DE ESIA CAT. I DEL PROYECTO: PROYECTO DE INVERNADERO. REPRESENTANTE LEGAL: FAUSTO BRUNO FERNANDEZ DE LEON

Día	Mes	Año	Hora
28	3	2025	08:28:02 AM

Firma



Nombre del Cajero Emily Jaramillo



IMP 1

7

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE AMBIENTE

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 254097

Fecha de Emisión:

28	03	2025
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

27	04	2025
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

VIVERO HIDROPONICOS, S.A.

Representante Legal:

FAUSTO BRUNO, FERNANDEZ DE LEON

Inscrita

155671233

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días





David, 7 de marzo del 2025

7
8

Arquitecta

Arq. Carla Salvatierra
Directora Nacional de Control y Orientación del Desarrollo.
E. S. D.

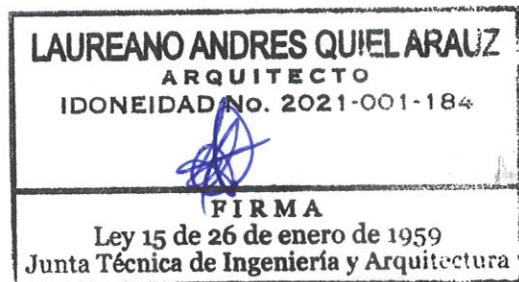
Estimada Arquitecta:

Por medio de la presente es para solicitarle la asignación de uso de suelo para "Invernadero" localizado en la comunidad de **Las Laguna**, corregimiento de **Volcán**, distrito de **Tierra Altas**, provincia de **Chiriquí**, en la Finca No **30313305**, Código: **4415**, Superficie: **3 has + 6,004.61 m²** propiedad de **Viveros Hidropónicos, S.A.** Folio: **155671233**

Lo anterior con el fin de que sea asignado el código AGR, (Agrícola), ya que en el área no hay código de zonificación y deseamos desarrollar este proyecto de invernadero.

Esperando que sea acogida nuestra solicitud, se despide de usted,

Atentamente,



Arq. Laureano Quiel
Lic. 2021-001-184
Telefono: 730-4314

Propietario
Viveros Hidropónicos, S.A.
Folio: 155671233
Representante Legal
Fausto Bruno Fernandez De Leon
Cedula: 8-746-2357





9

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL		MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO		
Fecha de Ingreso: <u>10/3/25</u>	No. De Control: <u>086</u>	
Tipo de Trámite: <u>Asignación de Bode Suelo A.G.R.</u>		
Entregado por: <u>Melba J. Lopez</u>		

El suscripto CRISTINA MARÍA ALMENGOR JAYO, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula N° 4-751-423

CERTIFICO: Que este documento es fiel
Copia de su original

Chiriquí, 09 ABR 2025

CRISTINA MARÍA ALMENGOR JAYO
Notaria Pública Tercera





VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

10

David, 26 de marzo de 2025

Arquitecto
Laureano Quiel A.
E. S. M.

Arq. Quiel:

La Dirección de Control y Orientación del Desarrollo de este Ministerio ha recibido por parte del Arq. Laureano Quiel una solicitud para una **Asignación de Código de Zona AGR (Agrícola) del Plan Normativo de Desarrollo Urbano y Turístico Volcán- Cerro Punta 2004** aprobado bajo la Resolución N° 21 del 10 de febrero de 2004 solicitado para el desarrollo de un proyecto Comercial sobre el Folio Real N° 30313305 código de ubicación 4415 con una superficie de 3 HA 6,004 mt² 61 dm², ubicado en el Corregimiento de Volcán, Distrito de Bugaba (actualmente Tierras Altas), Provincia de Chiriquí.

Identificación del Acto: Aviso de Convocatoria

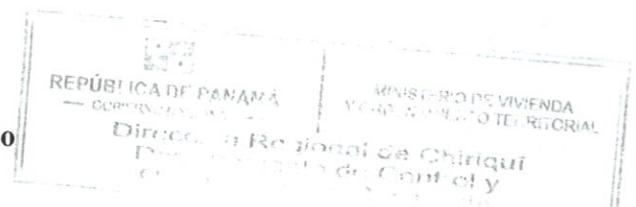
En ese sentido, el **AVISO DE CONVOCATORIA** (adjunto) de esta Participación Ciudadana, en la Modalidad de Participación Directa de Instancias Institucionales, correspondiente a su solicitud, deberá publicarlo a sus costas en un (1) **diario de circulación nacional**, por **tres (3) días consecutivos, específicamente en un formato de 4" x 6"**. El mismo debe ser publicado los **días 07, 08, 09 de abril de 2025**. Como evidencia de lo actuado, deberá presentar formalmente mediante nota las tres (3) publicaciones del Aviso de Convocatoria ante la Dirección de Control y Orientación del Desarrollo, una semana antes de la fecha de dicha convocatoria, las cuales se adjuntarán al expediente.

En virtud a lo anterior, deberá asistir a la reunión convocada en la fecha, hora y lugar señalados, para que explique y sustente ante los participantes los pormenores de su solicitud, se le recomienda acudir con información gráfica y digitalizada a fin de ilustrar a los asistentes.

Atentamente,

Arq. Alice Marie Boutet
Departamento de Control y Orientación del Desarrollo

Ab/AM



Aclaración:

Es **responsabilidad** del Profesional idóneo (**arquitecto**) verificar la información del **(AVISO)** antes de publicarse en el periódico en los siguientes aspectos básicos: número de folio real, ubicación, nombre completo del Arquitecto, tipo de solicitud, (cambio, asignación ó adición del código de zona o uso de suelo) y fecha de la Consulta Ciudadana la cual ha de realizarse diez (10) días hábiles contados a partir de la última fecha de publicación.





GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

13

11

**VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO**

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Identificación del Acto: Aviso de Convocatoria

Modalidad de la Participación: Participación Directa en Instancias Institucionales

Ante el requerimiento de parte interesada, este Ministerio ha recibido solicitud formal por parte del Arquitecto Laureano Quiel, solicitud de Asignación de Código de Zona o Uso de Suelo AGR (Agrícola) del Plan Normativo de Desarrollo Urbano y Turístico Volcán-Cerro Punta 2004 aprobado bajo la Resolución N° 21 del 10 de febrero de 2004 para el folio real 30313305 con código de ubicación 4415, con una superficie de 3 HA 6,004 Mts2 61 dm2 ubicado en el corregimiento de Volcán, distrito de Bugaba (actualmente Tierras Altas), provincia de Chiriquí.

La Dirección de Control y Orientación del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, en virtud del cumplimiento de la Ley No.6 de 22 de enero de 2002 y la Ley No.6 de 1º de febrero de 2006, modificada por la Ley 14 de 21 de abril de 2015, reglamentada por el Decreto Ejecutivo No.23 de 16 de mayo de 2007 y modificado mediante el Decreto Ejecutivo No.782 de 22 de diciembre de 2010, procede mediante el presente Aviso de Convocatoria, comunicar y convocar a quienes estén interesados en asistir, a la celebración de la reunión sobre Participación Ciudadana, en la modalidad de "Participación Directa en Instancias Institucionales", el **día 02 de mayo de 2025 a las 10:00 a.m. en la Infoplaza del corregimiento de Volcán, distrito de Bugaba (actualmente Tierras Altas), provincia de Chiriquí.**

Nota: Esta convocatoria es previa a la emisión de una decisión sobre la solicitud mencionada y el hecho de realizarla no implica decisión (sujeta al cumplimiento de la normativa vigente y la evaluación técnica respectiva alguna), ya sea favorable o contraria a lo solicitado.

Atentamente,

JAIME A. JOVANE C.
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial

DECRETO EJECUTIVO N°782 (DE 22 DE DICIEMBRE DE 2010)

El suscripto CRISTINA MAITE ALMENGOR JAYO, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula N° 4-751-423
CERTIFICO: Que este documento es fiel
Copia de su original
Chiriquí, 09 ABR 2025

(Signature)
Testigo
(Signature)
Notaria Pública Tercera
Lidia Cristina Maite Almengor Jayo



David, 27 de marzo de 2025.

LICENCIADO
ERNESTO PONCE CABRERA
DIRECTOR REGIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE CHIRIQUÍ
E. S. D.

LICENCIADO PONCE:

La empresa Janson Hydroponics, Inc., le brindará el servicio de agua durante la etapa de construcción y operación del Proyecto “Invernadero”, promovido por Viveros Hidropónicos, S.A., a desarrollarse en la comunidad de La Laguna, corregimiento de Volcán, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí.

El sistema de agua de Janson Hydroponics, Inc., es privado y no guarda relación con acueducto rural, ni municipal, ni del IDAAN.

Atentamente



FAUSTO BRUNO FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
JANSON HYDROPONICS, INC.



FAUSTO BRUNO FERNÁNDEZ DE LEÓN
REPRESENTANTE LEGAL
VIVEROS HIDROPÓNICOS, S.A.

Yo Lcdo. Souhai M. Halwany Cigarruista Notario Público Duodécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con cédula de identidad No. 6-722-2125.

CERTIFICO

Que hemos colejado la(s) firma anterior(es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante(s) y a nuestro parecer son iguales por la que la consideramos auténtica.

09 ABR 2025

Panamá:
 Testigo _____ Testigo _____
 Lcdo. Souhai M. Halwany Cigarruista
 Notario Público Duodécimo





Registro Público de Panamá

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA
UN SOLO USO Y DEBE PRESENTARSE
CON LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN.

13

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

154777/2025 (0) DE FECHA 15/04/2025

QUE LA PERSONA JURÍDICA

JANSON HYDROPONICS, INC.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155671217 DESDE EL VIERNES, 12 DE OCTUBRE DE 2018

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPCIÓN: CARLOS JESÚS DE ARCO CASTILLO

SUSCRIPCIÓN: JESSICA YAMILETH SANTAMARÍA SERRANO

DIRECTOR: MICHAEL CAHILL JANSON CALHOUN

DIRECTOR: CARL ELLIOT JANSON CALHOUN

DIRECTOR: PETER JANSON CALHOUN

DIRECTOR: FAUSTO FERNANDEZ

PRESIDENTE: FAUSTO FERNANDEZ

VICEPRESIDENTE: MICHAEL CAHILL JANSON CALHOUN

TESORERO: CARL ELLIOT JANSON CALHOUN

SECRETARIO: PETER JANSON CALHOUN

AGENTE RESIDENTE: LIC. CARLOS JESÚS DE ARCO CASTILLO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE, POR FALTA DEL PRESIDENTE, EL VICEPRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL CONSISTIRÁ EN MIL (1,000) ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS SIN VALOR NOMINAL. LA SOCIEDAD SOLO PODRÁ EMITIR ACCIONES NOMINATIVAS. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, CORREGIMIENTO VOLCÁN, DISTRITO BUGABA, PROVINCIA CHIRIQUÍ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 15 DE ABRIL DE 2025 A LAS 4:26 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405109140



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6A89D038-EA4F-4C85-AD1B-0C891B906888
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

16 18

FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE EsIA – CAT. I
D.E. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023 y D.E. 2 DE 27 MARZO DE 2024PROYECTO: Proyecto "Invernaderos"PROMOTOR: Niveos Hidroponicos, S.A.CATEGORÍA: IFECHA DE ENTRADA: DÍA 22 MES abril AÑO 2025

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	<p>Art. 55. D.E. 1 de 1 de marzo de 2023. Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Notariada, dirigida al director de evaluación de impacto ambiental o director regional, firmada por la persona natural o en el caso que aplique por el representante legal de la persona jurídica. dicha solicitud deberá, contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio. 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental, 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio. <p>Persona jurídica, debe firmar la Solicitud del Representante Legal de la promotora.</p>	✓		
2	Copia de cédula de la persona natural, o Representante Legal en caso de persona jurídica, que actúa como promotor del EsIA, debidamente autenticada por notario.	✓		
3	EsIA (1 Original)	✓		
4	2 copias en formato digital del EsIA	✓		
5	Paz y Salvo y Recibo Original de Pago emitidos por el Ministerio de Ambiente.	✓		
6	Certificación de existencia y Representación Legal de la promotora expedida por el Registro Público con una vigencia no mayor de tres (3) meses.	✓		
7	Certificado de Propiedad de Finca (con una vigencia no mayor de 6 meses) o documento emitido por ANATI, que valide la tenencia del predio; copias notariadas de anuencias, autorización de uso de finca o contratos y copia de cédula del propietario	✓		
8	Art. 6 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 25). Documentos: <ul style="list-style-type: none"> - Informe de Monitoreo de Ruido ✓ - Informe de Calidad de Aire ✓ - Prospección Arqueológica ✓ 			
9	Art. 8 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 31). Documentos en trámite en otras instituciones: <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones de instituciones: IDAAN, ANATI (Plano catastral), Certificación de Uso de Suelo o EOT/Anteproyecto Vigente Aprobado (MIVIOT) - Licencia Provisional (ASEP) - Otros documentos 	✓		
10	Art. 58. Verificación de Consultores Ambientales (2) debidamente inscritos, actualizados y habilitados.			
11	Art. 56-B D.E. 2 de 27 marzo de 2024: Si la solicitud de evaluación o el Estudio de Impacto Ambiental no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en los artículos 56 y 56-A, los mismos no serán recibidos.			
12	Observaciones:			

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Cynthia Janínez
CÉDULA: 414271655
CORREO: cgsmirahd@gmail.com
TELÉFONO: _____REVISADO POR: (MINISTERIO DE
AMBIENTE)Técnico: Mecano Purim
Firma: Guz